

cia general que se experimentó en todos los Puer-
blos de este Reyno, segun es publico y notorio,
fundados en el error de haberse abolido los diez-
mos por las ordenes de aquel Gobierno, y asi mis-
mo que si la ejecucion se llevase adelante aten-
diendo el estado de mal cultivo de las fincas en-
barragadas y escasez de metalico que se experi-
mentaba no producirian mas mita de valigi-
tuno valor, con ruina de los suplicantes
y desolacion familiar a quienes solo quedaria el
nombre de hered. del difunto; y en estas circun-
stancias, suplico de la bondad de V. E. la gra-
cia de la condonacion de la mitad del Derrama
que ofusca realizarse dentro de ocho dias reser-
vante proceder a la venta extrajudicial de
finca en equivalente cantidad: por ello
A. V. E. suplico, que por un efecto de su bondad
se digné concederle esta gracia, a cuyo fa-
vor quedaran reconocidos. Val. 22 de
Febrero de 1826.

Por si se ordena de lo de-
mas suplicantes
Jernardo Jerez

W. Sr. Intend^{te} de este Edo. y Reyno
pido informe sobre la obra de
la Heredia Milabani de ruda

1826

C-74

V. Varios n. 8

Real Sociedad Económica
de Valencia.

1826 1-74

V. Vando n. 8

La Real Sociedad Económica
en Sesión ordinaria de 3.º del
Corriente ha acordado se
pasara el expediente de obras en la
calle de Villacampa termino de la
Calle de Onda a esa Comision,
esperando se servirá informar
cuanto se le ofrezca y parezca,
para en su vista acordar este
Real Cuerpo.

Dios guarde á V. S. muchos
años. Valencia 21 de Agosto
de 1826.

Diego Maria de Borja
Ponce

Diego de M. de Borja
Ponce

Señor Presidente de la Comision de

Intendencia de la Provincia
de Valencia.

Para acordar lo que pro-
ceda acerca de la instancia de
Vicente Garcia y Ben vandi de
cano y terratenientes de la Villa
de Utiel solicitando que el ayun-
tamiento de la misma tome a
su cargo la construccion de todas
las obras y reparos que necesiten
hacerse en la acequia de la par-
tida de Mielan, expone que V. M.
como tan interesado en el fomen-
to de la Agricultura de N. V. y
manifestando su parecer con
favor de esta instancia
y otros documentos que a ella
se acompañan.

Dios que V. M. muchos años.
Valencia 16 de Agosto de 1826.

Man. Fidalgo

Señor de la Real Sociedad Economica de Amigos del País.